

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 10 DE Madrid

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO N.º 1003/2020 PROMOVIDO POR DON JAVIER MORENO HIDALGO
SOBRE Resolución contrato**PERSONA QUE SE CITA**ALBYCON CONTRATAS, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN
DICHOS JUICIOS.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL ACTO DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPON-
DER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR DON JAVIER MORENO HIDAL-
GO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL
TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 3, 28008, SALA DE
VISTAS, UBICADA EN LA PLANTA TERCERA, EL DÍA 20/4/2021, A LAS 9:30 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-
tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artícu-
lo 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Pro-
curador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro
de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000,
de Enjuiciamiento Civil —LEC—, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de im-
ponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021

DOÑA ANA BELÉN REQUENA NAVARRO
LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.364/21)

